



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA SRA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE CULTURA DOÑA GLADIS DE LEÓN Y LEÓN /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN EL DIA DE LA FECHA DE LA FIRMA.

ASUNTO: EXPEDIENTE 100/20 RELATIVO A CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN “PREMIO DE POESIA JULIO TOVAR 2020”

ANTECEDENTES DE HECHO

El Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020 aprobó, entre otros, las bases reguladoras de la subvención para “PREMIO DE POESIA JULIO TOVAR 2020”. Mediante Resolución de la Presidencia del OAC de fecha de 1 de junio de 2020 se aprobó publicar la convocatoria y las bases reguladoras de subvención PREMIO DE POESÍA JULIO TOVAR 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en demás medios de difusión que corresponda.

El anuncio con las bases se publicó en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 70, de 10 de junio de 2020, y el extracto de la convocatoria en BOP nº 75, de 22 de junio de 2020.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero La Base Octava de las que rigen la convocatoria de la Subvención “Premio de Poesía Julio Tovar 2020” establece que el Jurado designado por el Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife estará presidido por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Cultura o Director Gerente del mismo, e integrado por escritores, críticos o profesores de literatura de reconocido prestigio, actuando como secretario el Secretario Delegado del Organismo Autónomo de Cultura, o persona en quien delegue También podrá formar parte de este Jurado, como vocal, un representante de la familia del Poeta Julio Tovar. El Jurado estará compuesto por un número impar de componentes, estableciéndose en 5 la cantidad de miembros del mismo.

Segundo Decreto de delegación del Sr. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife de 13 de julio de 2020.

Tercero Artículo 8 de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo de Cultura.

A la vista de lo expuesto y visto los fundamentos jurídicos de aplicación por el presente vengo en:

| Código Seguro De Verificación | ihp6IvPYEY3SyAGe0ZIHsQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Gladis de Leon Leon - Concejala del Área de Cultura y Patrimonio Histórico / Presidenta del Tagoror del Distrito Ofra-Costa Sur | Firmado | 11/11/2020 13:21:49 |
| Observaciones | Francisco Clavijo Rodriguez | Firmado | 11/11/2020 12:28:05 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ihp6IvPYEY3SyAGe0ZIHsQ== | | Página 1/2 |





DISPONER

Primero. De conformidad con la Base 8 de las Bases reguladoras de la convocatoria del Premio de Poesía Julio Tovar, nombrar a los miembros del Jurado conforme al siguiente detalle:

- Presidenta: Doña Gladis de León y León. Presidenta del Organismo Autónomo de Cultura.
- Vocales:
 - o Don Coriolano González Montañez.
 - o Doña Cecilia Domínguez Luis.
 - o Don Bruno Mesa.
 - o Doña Isabel Schwartz Pérez
- Secretario: Secretario Delegado del Organismo Autónomo de Cultura, o persona en quien delegue

Segundo. Que se de publicidad de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del OAC, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y demás medios que se estimen procedentes.

LA PRESIDENTA DEL OAC

Doña Gladis de León y León.

**EL OFICIAL MAYOR.
DECRETO DE DELEGACIÓN
DEL EXCMO. SR. ALCALDE DE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Don Francisco Clavijo Rodríguez.

| Código Seguro De Verificación | ihp6IvPYEy3SyAGe0ZIHsQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Gladis de Leon Leon - Concejala del Área de Cultura y Patrimonio Histórico / Presidenta del Tagoror del Distrito Ofra-Costa Sur | Firmado | 11/11/2020 13:21:49 |
| | Francisco Clavijo Rodriguez | Firmado | 11/11/2020 12:28:05 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ihp6IvPYEy3SyAGe0ZIHsQ== | | |

